

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 112/01**

Sucre, 10 de Mayo de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el vicepresidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, mediante nota, vía Fax, de 7 de Mayo de 2001, invita al Honorable Concejal Dr. GERMAN GUTIERREZ GANTIER, en su condición de Vicepresidente de la A. M. B., a la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de dicha Asociación, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Análisis y consideración de la propuesta del Anteproyecto de la Ley del Dialogo Nacional a ser presentada al poder Ejecutivo.
- 2.- Análisis del Decreto Supremo del FERE y su adecuación a los Gobiernos Municipales.
- 3.- Análisis de la coyuntura política del país y la participación de los municipios en la solución de los problemas, y otros puntos.

Que, la mencionada reunión se llevará acabo el día lunes 14 y martes 15 de Mayo del año en curso, a partir de horas 9:30, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Permanente de la ciudad de Cochabamba.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 51 de 9 de Mayo, ha tomado en cuenta la nota de solicitud de fecha 8 de mayo, resuelve autorizar y comisionar, en representación del Honorable Concejo Municipal de Sucre, al Concejal GERMAN GUTIRREZ GANTIER, para que asista a la mencionada reunión en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1.** Declarar en comisión de servicios al Honorable Concejal: GERMAN GUTIRREZ GANTIER, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 DE Mayo de 2001, a objeto de que asista a la reunión Extraordinaria de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA, a llevarse a cabo en la ciudad de Cochabamba.

Art.2 Páguese los pasajes y viáticos que corresponda, conforme la escala de viáticos aprobada por Resolución N° 134/2000 y tomando en cuenta la invitación al evento, con cargo a los aportes del Gobierno Municipal a la AMB.

Regístrese y hágase saber y cúmplase.

L.Mary Echrenique Sánchez
PRESIDENTA H. CONCEJO MUINICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL